



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

16 de noviembre del 2023
INAMU-AJD-104-2023
Acuerdo N°4, Acta N° 27-2023
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar
Directora Estratégica

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 27-2023 celebrada el 15 de noviembre del 2023.

ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2 de la Ley N°. 9137, Crea Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), de 30 de abril de 2013, dispone:

“ARTÍCULO 2.- Beneficiarios del Estado

Para efectos de la presente ley, **se entenderá por beneficiarios a todas las personas que requieran los servicios, las asistencias, los subsidios o los auxilios económicos a cargo del Estado, para la atención de estados y situaciones de necesidad.** (El resaltado no es original).

2. Que el numeral 3 inciso g) de la ley de anterior cita, indica:

“ARTÍCULO 3.- Fines

Los fines del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado serán:
[...]

g) Garantizar que los beneficios lleguen efectivamente a los sectores más pobres de la sociedad, que estos sean concordantes con las necesidades reales de los destinatarios y que las acciones estén orientadas a brindar soluciones integrales y permanentes para los problemas que afectan los sectores de la población más vulnerable.”

3. Que el artículo 6 del cuerpo legal en comentario, señala:

“ARTÍCULO 6.- Instituciones involucradas

Serán parte de este Sistema todas las instituciones del Estado que se dediquen a la ejecución de programas sociales. Asimismo, el Sistema podrá establecer relaciones de coordinación interinstitucional con las dependencias del Estado que generen información relativa a las políticas públicas destinadas a la erradicación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses.” (El resaltado no es original)

4. Que el Instituto Nacional de las Mujeres de acuerdo con el subinciso 7) del inciso b) del artículo 7 del, Decreto Ejecutivo N°. 43580, Reglamento orgánico del Poder Ejecutivo, de 1 de junio de 2022 conforma el Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social.

5. Que el documento OCDE (2023), Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2023, OECD Publishing, Paris, señala lo siguiente:

“Las políticas sociales están en proceso de mejora, gracias a SINIRUBE, una base de datos común que reúne todos los registros de los programas sociales. Ayuda a eliminar duplicidades y aumentar la cobertura al permitir la identificación de posibles beneficiarios elegibles que aún no están cubiertos por los programas. La herramienta se ha utilizado para evaluar la focalización de algunos programas sociales (como becas y pensiones no contributivas). Las autoridades planean aumentar aún más la cobertura del SINIRUBE e incorporar a la base de datos a aquellas personas en lugares remotos o sin acceso que aún no están incluidas.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

16 de noviembre del 2023
INAMU-**AJD**-104-2023
Acuerdo N°4, Acta N° 27-2023
Página 2 de 2

El SINIRUBE debe convertirse en la piedra angular de las políticas sociales y ser la herramienta central para seleccionar a los beneficiarios de todos los programas sociales. Esto ayudaría a mejorar la focalización y evaluación de las políticas sociales."

SE ACUERDA

1. Se acuerda que todos los programas institucionales del INAMU dirigidos a personas físicas, se incorporen plenamente al Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).
 2. Instruir a la administración para que, en un plazo de dos semanas, presente ante esta Junta Directiva un plan de trabajo con el propósito de cumplir con el punto de 1 de este acuerdo.
 3. Incluir para la sesión más próxima al plazo de 6 meses, el tema objeto de este acuerdo con el propósito de realizar el seguimiento correspondiente con la Ministra Rectora del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora de Presidencia Ejecutiva
Sra. Rosa Romero Castellón, jefatura Unidad de Asesoría Legal
Despacho